

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 065 FOLIO 1  
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN  
SARMIENTO"

**ACTA No. 065 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES  
EXTRAORDINARIAS DE PLENARIA  
16 DE MAYO DE 2012 HORA DE INICIO: 10:00 A.M.**

**PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2012**

### MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

**URIEL ORTIZ RUIZ**  
Presidente

**WILSON RAMIEZ GONZALEZ**  
Primer Vicepresidente

**CRISTIAN ARGUELLO**  
Segunda Vicepresidente

**NUBIA SUAREZ RANGEL**  
Secretaria General

### CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2016 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO**  
**JHAN CARLOS ALVENIA VERJEL**  
**MARTHA ANTOLINEZ GARCIA**  
**CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ**  
**DIEGO FRAN ARIZA PEREZ**  
**JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ**  
**CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA**  
**DIONICIO CARRERO CORREA**  
**JHON JAIRO CLARO AREVALO**  
**HENRY GAMBOA MEZA**  
**NANCY ELVIRA LORA**  
**CARLOS ARTURO MORENO GALVIS**  
**SONIA SMITH NAVAS VARGAS**  
**CHRISTIAN NIÑO RUIZ**  
**URIEL ORTIZ RUIZ**  
**RAUL OVIEDO TORRA**  
**SANDRA LUCIA PACHON MONCADA**  
**WILSON RAMIREZ GONZALEZ**  
**EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

---

ACTA 065 FOLIO 2

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Señor presidente muy buenos días para todos. Primer llamado a lista sesión extraordinaria miercoles 16 de mayo del 2012. Honorables concejales:

### **PRIMER LLAMADO A LISTA**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>PRESENTE</b>
JHAN CARLOS ALVENIA VERJEL	<b>PRESENTE</b>
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	<b>PRESENTE</b>
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	<b>PRESENTE</b>
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>PRESENTE</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	<b>PRESENTE</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>PRESENTE</b>
NANCY ELVIRA LORA	<b>PRESENTE</b>
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	<b>PRESENTE</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>PRESENTE</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>PRESENTE</b>
RAUL OVIEDO TORRA	<b>PRESENTE</b>
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	<b>PRESENTE</b>
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>PRESENTE</b>

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Señor presidente me permito informarle han contestado a lista catorce (14) honorables concejales hay quorum decisorio.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Habiendo quorum decisorio favor leer el orden del día.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Así se hará señor presidente, me permito dar lectura al orden del día.

### **ORDEN DEL DIA**

- 1- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.**
- 2- CONSIDERACION Y APROVACION DEL ORDEN DEL DIA.**
- 3- HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.**



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 065 FOLIO 3

**4- DESIGNACION DE LA COMISION PARA LA REVISION DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION PLENARIA.**

**5- ESTUDIO SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 014 DEL 2 DE MAYO DEL 2012;por el medio del cual se otorga facultad al señor alcalde para declarar de utilidad publica unos predios de las especiales condiciones sujetas que se autoriza su expropiación administrativa.**

**6- LECTURA DE COMUNICACIONES.**

**7- PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.**

Bucaramanga miércoles 16 de mayo del 2012 hora 10:00 AM, firma el presidente Uriel Ortiz Ruiz, el primer vicepresidente Wilson Ramírez Gonzales, el segundo vicepresidente Christian Alberto arguello Gómez, la secretaria General Nubia Suarez Rangel,

**2- CONSIDERACION Y APROVACION DEL ORDEN DEL DIA.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración el orden del día, lo aprueban los honorables concejales?

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Continuamos secretaria.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Así se hará señor presidente. Presidente continuamos con el orden del día, tercer punto del orden del día, himno de la ciudad de Bucaramanga, los invito a todos a colocarse de pie, para entonar el himno de la ciudad de Bucaramanga.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Nos podemos sentar. Continuamos con el orden del día.

**4- DESIGNACION DE LA COMISION PARA LA REVISION DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION PLENARIA.**

**EL SEÑORA PRESIDENTE:** Se designa al honorable concejal Raúl Oviedo Torra para que revise el acta del día de hoy.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Continuamos con el quinto punto del orden del día.



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 065 FOLIO 4

**ESTUDIO SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 014 DEL 2 DE MAYO DEL 2012; POR MEDIO EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE PARA DECLARAR DE UTILIDAD PUBLICA UNOS PREDIOS Y LAS ESPECIALES CONDICIONES DE URGENCIA QUE SE AUTORIZA SU ESPROPIACION ADMINISTRATIVA.**

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Señor presidente me permito informarle que para el estudio del presente proyecto de acuerdo, fueron citados e invitados los siguientes funcionarios, me permito informarle fueron citados e invitados los siguientes funcionarios:

El doctor Alberto Malaber Serrano Hernández jefe de presupuesto, el doctor Cadier Crisanto Pilonieta Díaz jefe de oficina de espacio publico, el doctor Rene Rodrigo Garzón Martínez secretario del interior, el doctor Clemente León Olaya secretario de infraestructura, la doctora Carmen Cecilia Simijaca Agudelo secretaria jurídica, el doctor Mauricio Mejía Abelló secretario de planeación, el doctor Efraín Alberto san miguel jefe de oficina de valorización, la doctora Marta Rosa Amira vega Blanco secretaria de hacienda, el doctor Jaime Iván Restrepo Gómez personero delegado para la vigilancia de bienes fiscales de uso publico y protección del medio ambiente, el doctor Augusto Alejandro Rueda Gonzales personero municipal, el doctor Vilmar Ortiz Joya defensor del pueblo y la doctora Magda milena amado Gaona contralora municipal, señor presidente estos son los funcionarios citados e invitados para participar en tan importante proyecto, señor presidente me permito informarle el ponente de presente proyecto de acuerdo es la doctora Sonia Smith navas Vargas, me permito señor presidente dar lectura a la constancia ponencia informe de aprobación en primer debate.

### **CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE:**

El suscrito secretario de la comisión segunda o de la comisión del plan, de gobierno de obras del honorable concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo numero 014 del 2 de mayo del 2012; por el cual se otorgan facultades al alcalde para declarar de utilidad publica unos predios y las especiales condiciones de urgencia que autoriza su expropiación administrativa, fue aprobado el original del proyecto de acuerdo con las modificadas echas por la comisión, como se registra en el acta 04-2010 realizada el día 11 de mayo del 2012; firma el secretario de la comisión, Luis Fernando Jaimes Bautista, me permito dar lectura a la parte pertinente del informe de comisión:



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 065 FOLIO 5

Que para el estudio del presente proyecto de acuerdo asistieron los honorables concejales Cleomedes Bello Villabona, Sonia Smith Navas Vargas, Uriel Ortiz Ruiz, Raúl Oviedo torra, todos ellos miembros de la comisión de hacienda y crédito publico, perdón miembros de la comisión segunda con voz y voto, que la ponencia del presente proyecto de acuerdo fue asignada por la presidencia del honorable concejo de Bucaramanga a la honorable concejal Sonia Smith Navas Vargas; quien presento a la ponencia escrita ante los miembros de la comisión, en cumplimiento del artículo 164 del reglamento interno del concejo de Bucaramanga o acuerdo municipal 072 del 2009, leída la ponencia positiva se da lectura a la exposición de motivos; esta es aprobada por la comisión, el secretario procede a dar lectura al artículo primero con su anexo, 2 el artículo 2 con su anexo 3- el artículo tercero cuarto quinto sexto séptimo y octavo, originales del proyecto de acuerdo, el presidente los somete a consideración y se hace modificaciones al artículo primero y artículo segundo, el artículo noveno es modificado por la comisión y es aprobado y oído los considerandos fueron aprobados el original del proyecto de acuerdo, para los considerandos fue modificado el original del proyecto de acuerdo y fue aprobado, el preámbulo del original del proyecto de acuerdo al igual que el titulo del proyecto de acuerdo, concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 014 del 2 de mayo del 2012; el presidente de al comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación, sea trasladado a la plenaria para que surja el segundo debate, este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del acuerdo municipal 072 de octubre 9 del 2009 o reglamento interno del concejo de Bucaramanga, firma el presidente de la comisión Raul Oviedo Torra, la ponente Sonia Smith Navas Vargas y el secretario Luis Eduardo Jaimes Bautista, me permito dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo en estudio:

**Concejal ponente:** Sonia Smith Navas Vargas, me correspondió por designación del señor presidente del honorable concejo de Bucaramanga, dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado por el medio del cual se otorgan facultades al señor alcalde para declarar de utilidad publica unos predios y las especiales condiciones de urgencia que autoriza expropiación administrativa; por el cual me permito dar las siguientes consideraciones:

**Objeto del proyecto de acuerdo:** el presente proyecto de acuerdo tiene como objeto principal, que el honorable concejo municipal faculte al alcalde de Bucaramanga, para declarar de utilidad publica e interés social la adquisición



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 065 FOLIO 6

de 31 predios necesarios, para la construcción del intercambiador de la avenida quebrada seca con carrera 15 y nueve predios para el intercambiador de la avenida quebrada seca con cra 27, a si como también los faculte para declarar la existencia especiales condiciones de urgencia, que autoriza la expropiación vial y administrativa en el evento de fracasar la negociación directa, en conformidad con el articulo 313 numeral 2 de nuestra constitución política, el concejo de Bucaramanga tiene facultades para adoptar las correspondientes planes y programas desarrollo económico y social y de obras publicas.

**Desarrollo de la ponencia:** Debe dar a grave problemática que presenta en nuestra ciudad en el tema de inmovilidad vial, inminente atraso que presentan muchas de estas obras autorizadas por el concejo municipal mediante acuerdo numero 008 del 31 de mayo del 2010; se buscan soluciones prontas frente a este tema y es fundamental la autorización de los diversos esenciales de la ciudad y específicamente en los sectores neurálgicos que presenta dificultades, se ponen a consideración el presente proyecto de acuerdo, con el fin de dar autorización especifica al señor alcalde de Bucaramanga, para enajenar voluntariamente y declarar de utilidad publica 40 predios que van hacer intervenidos con la ejecución de estos proyectos, en esta constitución nacional en el articulo 058 modificado ante el legislativo 01 de 1999 artículo primero "se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por las leyes posteriores" cuando la aplicación de una ley expedida por motivos de seguridad publica e interés social resultare por conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida el interés privado deberá acceder a un interés publico o social, "La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica."El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad, por motivos de utilidad pública o interés social definidos por el legislador, podrá haber expropiación mediante sentencia judicial e indemnización previa, Este se fijará consultando los intereses de la comunidad y del afectado. En los casos que determine el legislador, dicha expropiación podrá adelantarse por vía administrativa, sujeta a posterior acción contenciosa-administrativa, incluso respecto del precio" según la Ley 9ª 1989, modificada en gran parte por la Ley 388 de 1997, que faculta a los concejos municipales, para disponer lo conducente con relación al desarrollo urbanístico y para la compraventa y expropiación de bienes de particulares que sean considerados por la administración como de utilidad pública, así:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 065 FOLIO 7

Artículo 10 Ley 9, /89 modificado por el artículo 58 de la Ley 388 de 1997, en Relación con los motivos de utilidad pública, dispuso en el literal e) que se podrá declarar de utilidad pública para adquirir un inmueble, cuando se destine para los siguientes fines: e) *Ejecución de Programas y proyectos de infraestructura vial y sistemas de transporte masivo.* Artículo 11 de la Ley 9ª/89 modificado por el artículo 59 de la ley 388 de 1997, estableció que además de lo dispuesto en otras leyes vigentes, son Entidades competentes de *la Nación, las entidades territoriales, las áreas metropolitanas y asociaciones de municipios, podrán adquirir por enajenación voluntaria o decretar la expropiación de inmuebles para desarrollar las actividades previstas en el artículo 10 de la ley 9 de 1989 (Art. 58 ley 388/97).*

Artículo 63 de la ley 388 de 1997, define los motivos para expropiar vía administrativa por motivos de utilidad pública e interés social, el derecho de propiedad y los demás derechos reales sobre terrenos e inmuebles, cuando conforme a las reglas señaladas en la presente ley, la respectiva autoridad administrativa competente, considere que existen especiales condiciones de urgencia, siempre y cuando la finalidad corresponda a las señaladas en las letras a), b), c), d), e), h), j), k), l), y m), del artículo 58 de la presente ley.

Artículo 64 de la citada ley, dispone que la instancia o autoridad competente para declarar las condiciones de urgencia que autorizan la expropiación vía administrativa, *la determina el concejo municipal o distrital, o la junta metropolitana, según sea el caso mediante acuerdo. Esta instancia tendrá la competencia general para todos los eventos".*

Artículo 65 numeral 2) del artículo 65 de la ley 388 de 1997, señala como uno de los criterios para la declaratoria de urgencia de acuerdo con la naturaleza de los motivos de utilidad pública o interés social *el carácter inaplazable de las soluciones que se deben ofrecer con ayuda del instrumento expropiatorio, criterio aplicable a la obras que se pretende construir y que constituye una solución al problema vial de la ciudad.*

#### **PROPOSICION:**

Por las anteriores consideraciones y por el proyecto de acuerdo numero 014 de mayo 2 del 2012; ajustado a la constitución y a la ley, me permito presentar ate esta honorable plenaria la ponencia favorable para el segundo debate para su estudio y aprobación en el salón de plenarias del honorable concejo de Bucaramanga, de los honorable concejales: firma la concejal ponente Sonia Smith Navas Vargas, señor presidente me permito informarle ha sido leída



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 065 FOLIO 8

la constancia ponencia informe de aprobación en primer debate.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:**

Bueno ha sido leída la constancia en el informe de comisión y la ponencia de la cual hay una proposición positiva para esta ponencia, le doy la palabra a la ponente de este importante proyecto, la doctora Sonia Smith Navas.

**INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL SONIA SMITH NAVAS VARGAZ:** Gracias presidente muy buenos días para todos los honorables concejales, me correspondió el proyecto de acuerdo 14, una declaratoria de utilidad publica de unos predios, este proyecto ya había sido estudiado en la vigencia anterior el 31 de mayo del 2010, se le había dado una ponencia positiva y una autorización por seis meses para esta declaratoria, es decir se venció el 31 de octubre del 2010; nuevamente bajan este proyecto no se ha podido realizar la declaratoria de interés publico para los intercambiadores de la avenida quebrada seca con carrera 15 y el de la avenida quebrada seca con carrera 27, es muy importante que se hagan estas intercambiadores para la movilidad de nuestra ciudad, ya que este intercambiador de la quebrada seca tiene acceso a la vía a Cúcuta y también tiene que ver mucho con el sector universitario, como es la UIS y las partes de las universidades y los colegios que hay bastante trafico y bastante congestión, sobre todo en las horas pico, esto descongestionaría la carrera 27, entonces bajo esta primicia fue importante analizar y darle la ponencia positiva, y mirar en el interés general y no en el interés particular de los predios que existen en este sector, también se le hizo una corrección porque en el proyecto de acuerdo en la parte de los considerandos estaban gestionando el intercambiador de neo mundo, este intercambiador ya lo están haciendo ya esta bastante avanzado y ya se le hizo la gestión, entonces la comisión en el estudio se le emitió esa parte, se le hizo esa corrección, por lo demás se le dio una ponencia positiva para agilizar los megaproyectos que habían planteado el doctor Fernando Vargas en su administración y esperamos que en esta administración se puedan ejecutar y podamos nosotros inaugurar este intercambiador. Gracias presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A usted honorable concejal, esta en consideración la ponencia positiva, tiene la palabra la concejala Carmen Lucia Agredo, seguidamente el concejal Cristián Niño.



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**



# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 065 FOLIO 9

**INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:**

Muy amable señor presidente, saludo especial a todos los compañeros quienes nos acompañan en el día de hoy, este es un proyecto que como lo ha dicho la ponente muy importante para la ciudad de Bucaramanga, teniendo en cuenta que va a ayudar a la movilidad y a la descongestión vial, tan necesario y tan urgente en nuestra querida ciudad, pero esa tal trascendencia para el concejo, mas no para algunos funcionarios de la administración, acá debería estar el secretario de infraestructura, perdón no lo veía que pena le pido disculpas, primero no veo que esta sentado ahí, debe estar ahí en la meza principal, toca ponerme las gafas, pero están importante que este aquí, me toca cambiar de oftalmólogo, si ya he cambiado varias veces, de tal trascendencia inicialmente, porque mediante el acuerdo 08 del 31 de mayo del 2010, ya se había declarado la utilidad publica de unos predios, resulta honorables concejales, que en ese momento se declararon para la avenida, la carrera 27 19 predios y para la 15 intercambiador de la 15, 30 predios o sea eran 39 predios que en eso momento se establecía que deberían cambiarse, que deberían declararse utilidad publica o en el proyecto de acuerdo quedarían e hizo la continuación de matriculas inmobiliarias y del intercambiador de la quebrada seca hay 7 nuevos predios y 9 predios para el intercambiador de la quebrada seca, o sea eso significa que cambiaron los diseños de ambos, porque si cambian los predios y el numero de predios, aquí en el proyecto de acuerdo se dice que son 31 y en el acuerdo 08 del 2010 eran 39, pero aparte de que disminuye incluye unos y salen otros entonces si quisiera tener claridad frente a ese tema, porque en ese momento se declaro utilidad publica a una serie de predios y salen del comercio y ahora les vamos a decir, ahora si pueden vender y se les afectan entonces no podemos sentarnos a jugar con la gente porque este, la propiedad es sagrada, pero en este caso estamos afectándolos de una manera directa, cuando ahora les decimos no señor los habíamos afectado ahora no, entonces están perjudicándolos cuando los sacan de la relación que usted señala en el dia de hoy, igualmente son 31 predios no se si ustedes habían negociado no se como ira esa negociación, tengo hoy ida frente a este tema, porque se va a afectar el presupuesto, yo si quisiera la parte jurídica del concejo, es un proyecto de acuerdo que afecta el marco fiscal y el presupuesto del concejo, porque como les digo varían los predios, cambian algunos, entonces si quisiera por parte del concejo y eso en aras que quede en el proyecto de acuerdo si quisiera que quede ahí en comisión conjunta, quiero que por jurídica del concejo me aclare si debería ir o no, a comisión conjunta y eso en ningún momento es oponerme al proyecto de acuerdo



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 065 FOLIO 10

porque mal le aria en haber aprobado el mes pasado un proyecto tan importante y ahorita ir en contra de el y por el contrario hagamos que continúe esta administración, con estos proyectos tan importantes y trascendentales para la ciudad de Bucaramanga, igualmente así como están variando el numero de predios que van a salir afectados, quisiera saber si se les va a cobrar valorización, porque de aquí a que desafecten van a cobrarles valorización, la plusvalía también se les va a cobrar, yo quisiera tener claridad frente a ese tema porque no los podemos expropiar y también cobrarles la valorización y afectarlos con la plusvalía y por otra parte el articulo sexto, yo si solicitaría que me parece que son seis meses muy poco, para que la administración haga todo este proceso, si en el pasado dimos seis meses y no alcanzaron y los dejaron vencer, a mi me parece bien que seria oportuno darles un año para que nuestro, estén en el concejo trayendo el proyecto a toda hora diciendo que necesitan mas tiempo, hay que darles todas las herramientas a la administración municipal para que puedan adelantar esta obra que tanto lo necesita la ciudad de Bucaramanga, eso era todo presidente y solicito las constancias que he pedido en el día de hoy.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A usted muchas gracias tiene la palabra el conejal Christian Niño seguido del conejal diego Frank Ariza.

### **INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ:**

Presidente muchas gracias un saludo para usted para la meza directiva, a mis compañeros del concejo doctor clemente personería, doctora Cecilia gracias por acompañarnos, presidente pues básicamente es por la misma línea, ya que pedí la palabra pues aprovechar el momento es importante presidente y doctor clemente que los proyectos que se tienen sean definitivos porque? porque esto crea incertidumbre en la ciudadanía, aquí lo estamos viendo que hay unos predios que y a están afectados, yo pienso que si hay algo que a nosotros nos esta caracterizando es en cada proyecto que se presenta doctor clemente, no lo digo por usted lo digo por lo que paso, inclusive por lo que acaba de suceder en el acueducto, se presentan proyectos y se aprueban por iniciar obras, pero no son proyectos definitivos, no son proyectos con los estudios definitivos, yo hago la pregunta doctor clemente con todo el respeto que usted me merece, estos proyectos del intercambiador del mesón de los búcaros, desde la carrera 15 con quebrada seca, todo lo que tiene y afecta la entrada al viaducto la novena, esos proyectos ya están radicados y son definitivos, porque es que de lo contrario nosotros estaríamos afectando negativamente una serie de predios en la ciudad, porque nos parece que por ahí va a



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 065 FOLIO 11

pasar y yo pienso doctor clemente que esas cosas no pueden seguir sucediendo en la ciudad, esto no puede seguir pasando en este momento aquí vemos nosotros todas nuestras noticias, ayer el doctor Jaime Rodríguez en la prensa, dice que el metro línea va por la 22 y por la 33, va porque va no hay obras de infraestructura para crear los portales o las paradas de usos adecuados para el metro línea pero va y en un momento dado es una buena decisión, porque es que no nos podemos seguir nosotros consumiendo en la mano de estudios y en la mano de proyectos, por ejemplo en el área metropolitana de Bucaramanga yo creo que allá están para que le den un novel a la investigación, hay estudio sobre el estudio sobre el estudio sobre el estudio y nosotros no vemos nada doctor clemente, mi pregunta es ya están los estudios definitivos de estos proyectos, las obras que se están haciendo de la quebrada seca doctor clemente, allá vemos que están instalando unos tubos mas o menos de metro y medio de diámetro, eso contribuye a lo que nosotros vamos a hacer en el intercambiador del mesón de los búcaros o estamos haciendo eso y el día de mañana doctor John claro; nosotros que vivimos nuestra infancia allá en la zona negra donde es hoy la quebrada seca, el día de mañana doctor Uriel; esos tubos van a servir para el nuevo proyecto, porque ex que lo que nosotros vemos casualmente ayer pase por ahí presidente y nos dimos cuenta que estos tubos no están entrando a una profundidad y yo creo que eso lleva de reprimidos y lleva una serie de cosas, que yo me pregunto, lo estamos haciendo y dentro de un año que empecemos esta obra, dentro de dos años vamos a tener que dar porque esos tubos no sirven para nada, doctor clemente yo por eso le hago esa observación, no porque tenga nada en contra de los proyectos, estoy y me identifico plenamente con todos mis compañeros del concejo, Bucaramanga necesita ser diferente y todos tenemos que sacrificar un poco de nuestra comodidad para que pueda ser, pero que no sigamos cayendo en la improvisación, si nosotros fuimos como se dice, como personas un tanto incautas aprobamos todo lo del acueducto y a mi me pareció hasta económico lo que se esta aprobando ciento y pico e mil de millones, resulta que el acueducto el embalse vale con 500 y pico de mil de millones, o sea que no solamente hago el llamado de atención doctor clemente o sea existen los proyectos, usted que entro como es una persona estudiosa; existen los proyectos definitivos de estas obras o estamos haciendo este ejercicio por hacerlo, porque nos parece y doctor clemente antes y para terminar, ¿que paso con el proceso de expropiación del predio que queda al lado del colegio Santander? ahí era donde iban a ir los camerinos y una serie de cosas, acá nos hicimos como que dos o tres sesiones para sacar adelante este proyecto, esto al fin se



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 065 FOLIO 12

llevo a cabo o nos toca volverlo a estudiar, entonces presidente esa era mi intervención muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A usted honorable concejal, tiene la palabra el concejal diego Frank Ariza seguidamente el concejal Edgar Suarez.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRANKARIZA PEREZ:** Gracias señor presidente, darle un cordial saludo a los honorables concejales a los amigos de la administración municipal, felicitar a los miembros de la comisión del plan; por la aprobación de este proyecto tan importante, pero lógicamente honorables concejales, el tema específico del proyecto de acuerdo 014 hay que tener y darle una trascendencia en unos temas muy importantes, yo creo que todos los honorables concejales estamos totalmente de acuerdo en la construcción de estos intercambiadores, pero lógicamente aquí a nosotros nos quedan unas inquietudes, nos quedan unas preguntas, por ejemplo yo quiero señor presidente que usted me regale tiempo para que revisemos tal vez por parte de la administración municipal algunas acotaciones, en las condiciones generales, en la exposición de motivos en el punto quinto; hay que darle una mejor redacción a este punto en el tema de prioridad esta un tema repetitivo, ahí en el punto quinto, hay una inquietud muy importante en el tema del plan de ordenamiento territorial, con cual POT se esta determinando el proyecto de acuerdo, hay que revisar este tema jurídicamente para que no vayamos a tener complicaciones, esto es para el tema de los amigos de la administración, en el acuerdo 075 se comprenden mas intercambiadores, estamos enunciando solo 2 intercambiadores, seria bueno de pronto dentro del texto enunciar los intercambiadores, en el numeral 7 que esta contemplado el acuerdo numero 075; es muy importante honorables concejales y en esto si estoy de acuerdo con la honorable concejal Carmen lucia Agredo, el primer considerando habla de un plan de desarrollo; lógicamente que no ha sido aprobado, entonces yo si le solicito doctora Simijaca que miremos esa viabilidad jurídica para que vuelvo y reitero honorables concejales no tengamos complicación a largo plazo, dentro de los, dentro del proyecto de acuerdo no nos anexaron el anexo 1; para poder revisar cuales son, cuales la información que estaba contemplada; pero aquí viene lo mas importante honorables concejales que es la parte y en conclusión uno se preguntara existe la plata para la compra de estos predios, doctor clemente este es un tema bastante importante y fundamental con que plata se van a comprar esos lotes, ya están lista esas disponibilidades presupuestales? Cuando se notifican las resolución de valorización, los lotes se compran con recursos del crédito



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 065 FOLIO 13

o como se van a hacer esas adquisición de esos lotes, cuando solicitan la administración lógicamente ese crédito y cuando estarán listos esos recursos, yo quiero hacer estas preguntas, para llegar al final a una conclusión, ya se hicieron los avalúos de los créditos, cuando se van a hacer esos avalúos, en cuanto se estiman los honorarios de esos avalúos y cuando se van a contratar? es suficiente y esa es la conclusión doctor clemente; estoy de acuerdo con la honorable concejal Carmen lucia, es suficiente el termino de los seis meses, yo pienso honorables concejales que aquí deberíamos de ampliar esa faculta señor alcalde por lo menos un año, porque al igual estamos hablando de una licitación para sacar adelante todo este procedimiento con referencia, pues vamos a tener que llegar dentro de seis meses a dar nuevamente unas facultades a hacer el mismo tipo de preguntas y a desgastar la administración lógicamente, entonces doctor clemente, yo creo que la administración municipal debe tomar esa consideración de año, como también lo expone la honorable concejal Carmen lucia, teniendo en cuenta que si esto se da a través de una licitación estaríamos hablando de 90 días que estaríamos hablando de unas inquietudes que tenemos con referencia al crédito para la compra de los predios, que ya existió un proyecto de acuerdo que venció, que fue aprobado en mayo y venció en el mes de noviembre y no se observo ningún avance con el tema de la expropiación, también es muy importante hacer otras acotaciones, pero tal ves mas adelante en el tema de los artículos; ya de los considerandos del proyecto como tal, pero si seria muy bueno honorables concejales; que ya que contamos con la mayoría de los citados y de los invitados en el día de hoy; nos dieran una mayor ilustración con referencia a estas preguntas y en el tema de valorización, muy importante que el proyecto hubiese traído también el aval de la oficina de valorización municipal y otro tema muy importante ya para terminar señor presidente; es el tema de que como podemos mirar el tema de los predios, como van a ser utilizados en el proyecto, porque aquí lo decía el honorable concejal Raúl Oviedo Torra, hay un problema con el plan muelas, ahí que revisar si la administración va a adoptar la política de comprar el predio en su totalidad o va a comprar únicamente un porcentaje del predio y no terminemos honorables concejales; dejando muelas como la de la calle 45; para que sean utilizados para vender anchetas y no tengamos que darle un desarrollo urbanístico a la ciudad, entonces es muy importante que podamos conocer la posición de la administración en la compra de los predios totales y poder desarrollar unos temas urbanísticos que nos permitan dar solución inclusive a problemas de espacio publico y algunas soluciones viables, no se de cabinas de alguna situación que puedan ser utilizados en esos espacios que



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 065 FOLIO 14

queda, pero el tema del plan muelas es un tema muy similar a lo que va a suceder con el tema de la compra de predios de los intercambiadores, gracias señor presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A usted honorable concejal tiene la palabra el concejal Edgar Suarez seguidamente el concejal Raúl Oviedo.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ :**

Gracias presidente un saludo a la meza directiva del concejo a los secretarios de despacho, la personería, a la contraloría los asesores y al publico presente, presidente yo recuerdo muy bien cuando el concejal Cleomedes dio ponencia favorable al acuerdo 08 del 31 de mayo del 2010; en este acuerdo, en el primer acuerdo teníamos un numero importante de predios, lo que yo entiendo es que estamos ahorita aprobando unos predios adicionales, es decir que en todos los predios que se afectaron en instrumento públicos aun continúan afectados, esta afectación nace porque a los propietarios, privando el interés general a los propietarios se les advierte y se les avisa no vayan a negociar el predio, no hay licencia de construcción, acá no puede haber ningún tipo de inversión para que no se aumenten los avalúos de los predios, es casi como el fin fundamental mientras que la administración hace los pasos respectivos para bien sea ellos negocian o se les expropia, entonces acá estamos nosotros es con unos predios adicionales mas a los que ya teníamos y el acuerdo llega todavía mas completo, porque yo estuve revisando predio por predio, me doy cuenta que habían unas matriculas inmobiliarias que no estaban en el primero, seis acá las colocan ya en el primer acuerdo en el que fue ponente el concejal Cleomedes, habían en la parte del intercambiador de la avenida quebrada seca con 15, habían tres predios que no tenían matriculas inmobiliarias, esas matriculas inmobiliarias, son las matriculas inmobiliarias que aparecen acá adicionales, donde son 7 es decir; acá en el intercambiador de la carrera 15; concejal Cleomedes se adiciona un predio mas, si serian 31 predios en total de los 30 que empezamos o sea la administración se dio cuenta que había un predio adicional y que hay que afectarlo para poderlo adquirir y advertirle al propietario que no lo puede vender, no lo puede modificar, para que no se le, que le metiera algo porque ya se le va a recurrir a hacer la expropiación o bien sea la negociación, lo que yo, la pregunta es, si definitivamente lo que yo estoy diciendo estoy en sintonía con la administración, frente a esos aspectos que yo estoy tocando la adición de los predios, la que los otros predios no se van a desafectar, porque yo pensaría como pensó la concejala Carmen lucia, yo pensaría que el proyecto cambio y es que van a aceptar otros predios



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 065 FOLIO 15

y no hablando con la doctora Claudia y la doctora Simijaca, no es una adición de predios, entonces es simplemente eso presidente, decirle que la bancada de cambio radical y Edgar Suarez como vocero de ella; informa a la plenaria que hay un voto positivo por toda la bancada presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias honorable concejal, tiene la palabra el concejal Raúl Oviedo; seguidamente el concejal Henry gamboa.

#### **INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA :**

Gracias secretario, saludar a los secretarios de despacho, saludar a al delegado de la personería, saludar a los honorables concejales de Bucaramanga y concejalas de Bucaramanga, a todos los asistentes y a la policía nacional, es importante tocar estos temas de desarrollo vial de Bucaramanga, del crecimiento de la ciudad en todo lo que tiene que ver con lo vial, per también es importante que el acuerdo 008 del 31 de mayo del 2010; se aprobó acá el mismo acuerdo municipal que hoy estamos, hoy esta vencido pero veo que en esa época se aprobaron 19 predios para la carrera 27 y que hoy son 9 predios, la pregunta mía es, estos 19 predios están incluidos estos 9 que hoy estamos pasando o no están incluidos y que paso con los otros 10 o son 19 y 9 serian exactamente 28? entonces preguntar hacerle esa pregunta doctor clemente, porque es importante que la tengamos clara y es importante para Bucaramanga, que si el ajuste de los diseños ya es un echo y que prácticamente vamos a necesitar únicamente los 9 predios o los 28 predios del acuerdo municipal 008 y los 9 que hoy ustedes están aprobando en este acuerdo municipal el 0014, lo mismo se podría decir en el acuerdo municipal 008 de la carrera 15 con quebrada seca; que viene un predio mas porque se habla de 31 predios y en el anterior en el 008 habla de 30 predios, entonces decirles que hoy eso es importante hay un tema que tuvo, que yo le pregunte, que toco el honorable concejal Christian niño, que es la tubería que se esta instalando, para las redes sanitarias, doctor Christian; eso tiene un diámetro de 6 metros cada tubo, no de 1 con 50 tiene un diámetro de 3 metros cada tubo y yo pienso que con los estudios que se han hecho, tanto en el intercambiador de la 27, como en el de la 15, yo pienso que todo este tema que tiene que ver con las redes de alcantarillado y con las redes de acueducto debe estar superado para poder ejecutar estos proyectos, hay otras cosas que me preocupan que toco aquí la concejal Carmen lucia agredo, que es el tema de la plusvalía y la valorización, si se va a intervenir estos predios irían o harían parte de la negociación la plusvalía y lo que es la parte de la valorización, por lo que ello de una manera u otra; van a vender o tienen que ceder estos



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 065 FOLIO 16

predios, pero yo pienso que esto se tenía que vender con parte de la negociación que haga el municipio con aquellas personas que van de una manera u otra a ser afectadas y es importantísimo lo del plan muelas, lo que toca aquí el honorable concejal Diego Frank Ariza, el plan muelas que no quede para vender anchetas, que se determinen estos espacios residuales que prácticamente quedan en diferentes sectores de la ciudad y que se utilicen ya sea para el beneficio de toda la metodología urbana del espacio público, que miremos que tanto le hace falta a Bucaramanga pero que tomemos determinaciones en beneficio de la ciudad, esto sería todo lo que yo tenía aquí intervenir acá señor Clemente León; pero sería importante que os haga claridad sobre los predios, porque hoy son más o porque son menos en la cuestión de la carrera 27 y más en la carrera 15, muchas gracias señor presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A usted honorable concejal, tiene la palabra el concejal Henry Gamboa seguidamente el concejal Dionisio Carrero.

#### **INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA :**

Bueno muy buenas tardes, muy buenos días señor presidente saludo especial a la mesa directiva, a los honorables concejales, a todos los funcionarios de la administración municipal que se encuentran en estas instalaciones, manifestar que estamos estudiando un proyecto muy importante para Bucaramanga, estamos muy comprometidos desde hace rato, para eso aprobamos la realización para ejecutar estos proyectos, veo que hoy se entrega un proyecto mucho más completo, mucho más definido, pero hoy algunas observaciones como las que están haciendo nuestros compañeros de esta corporación, aclarar que estos proyectos vienen en el plan de desarrollo Bucaramanga empresa de todos 2008 - 2011; entonces es simplemente hacerle ese cambio al considerando y no entrar en problemas si queremos aprobar el proyecto de acuerdo, antes de aprobar el plan de desarrollo 2012- 2015 es así de sencillo y para no complicarnos la vida, ni tener que darle ningún aplazamiento igualmente para el tema aquí de la disponibilidad que tienen de los predios, una vez se ejecutan las obras, yo sugiero que a tiempo que se hace la compra, debe hacerse automáticamente el desenglobe del terreno, para de una vez liberarla al propietario del predio, o sea no entiendo ese artículo séptimo, yo no lo interpreto, porque yo cuando compro algo de un lote global, pues simplemente si compro una parte hago automáticamente el desenglobe y eso queda automáticamente registrado, entonces no entiendo que pasa ahí con ese artículo, quisiera la doctora Carmen Cecilia me explicara un poquito el tema, es que el tema de los predios son complementarios, son predios



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**



# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 065 FOLIO 17

bastante los demás predios ya fueron declarados de utilidad pública, entonces aquí están metiendo unos predios que hacían falta para ejecutarlos de acuerdo al replanteamiento de obras adicionales, que proyectaron que sean determinado en los nuevos diseños, un tema que me preocupa aquí es el tema de los predios de la carrera 27 con calle 56; que se declararon utilidad pública hace unos añitos y estos predios no se si son lo suficiente para construir la solución de la carrera 27 con calle, la calle 36 con carrera 27 y carrera 22; porque es que es un poquito mas largo el tema, tengo por ahora señor presidente, es que este predio para ser utilidad pública me parece, que la hizo la área metropolitana, entonces tendría que mirar si hay que desafectarlos y traer esos predios a que se haga la afectación constante mediante un acuerdo o si esa aceptación sirve de algo en todas la obras, pues tocaría que el área metropolitana las ejecutara, porque es la solución de la calle 56 carrera 22, porque así como esta se le estaría generando un impuesto en una tercera obra, porque esa obra es mas esperada que el mesón de los búcaros, es una obra mas esperada que el intercambiador de la quebrada seca con 15 y aquí los estamos mencionando nada sobre los predios de esta obra, entonces quisiera que me aclararan el tema y por lo demás que si hay que hacer la desafectación, porque además es que esta gente llevan 14 15 años con ese problemita, que ni pudieron vender, ni pudieron hacer nada, pero ahora si ya el municipio requiere predios, pero no volvamos a que toca otro acuerdo mas y estamos embolatando con las obra, porque aquí siempre con la novena se nos embolato, porque se demoraron todos estos tramites en la parte de jurídica y nos enredamos siempre por eso todas las obras siempre han tenido un atraso, importante que vayamos de una vez resolviendo toda la problemática de gestión vial, este acuerdo solo habla de la declaratoria de utilidad pública la gestión predial, el costo el valor va en el costo de la obra, o sea aquí no vamos a hablar de valor no, ni de precios, ni de avalúos, solo es autorizar al alcalde que haga la declaratoria pública y es el acuerdo, muy amable presidente.

#### **EL SEÑOR PRESIDENTE:**

A usted honorable concejal, se le concede la palabra al concejal Dionisio Carrero seguidamente el concejal Jhon Claro.

#### **INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICION CARRERO CORREA:**

Muchas gracias presidente, saludar la meza directiva, doctor Uriel Ortiz, doctor Christian, doctor Wilson igualmente doctora Carmen Cecilia, compañeros y los funcionarios honorables concejales, publico presente, mire mi



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 065 FOLIO 18

intervención va en el mismo sentido, tal como lo hizo el doctor Edgar y acabe de escuchar ahí parte de esta intervención al doctor Henry gamboa, pero antes yo quiero decirles que la propiedad, es sagrada pero por allá cuando era la época de Laureano Gómez, hoy la propiedad es una función social y económica para los colombianos, eso lo dice la constitución y ecológica, muy bien Henry, con respecto a los bienes de utilidad pública, yo si quiero doctor clemente y señores funcionarios de la administración, honorables concejales, doctor Uriel; usted lo ha manifestado antes de esta sesión estuvimos revisando este tema y hay predios que hace mucho rato están afectados, hace tiempo, cuando digo hace mucho rato son de años de 5 de 10 años, entonces en este momento nos preocupa que se le hizo la aceptación al predio y que tiene que hacer, la administración es la que tiene que ir a registro o así como se hace se deshace o es el trabajo a registro me imagino inicialmente, decir no se acepta mas o debe volver al concejo, nosotros los aceptamos, pero aquí no, mientras que hemos estado, aquí no ha llegado doctor Christian ni un solo proyecto donde diga se desafecta tal predio, el año pasado Henry; escuchábamos a la doctora Elida Mantilla que algunos predios de comultrasan se les había afectado, pero no se indemnizaron doctora no se utilizaron doctor Edgar y tiene 15 años de afectación, entonces nosotros debemos ser responsables con la ciudadanía y con los propietarios, que así como nosotros aceptamos que nos lo traigan y los desafectamos, lógicamente estoy mirando la ley como debe ser, si no venir a instrumentos públicos quien lo tiene que hacer el área metropolitana o nosotros como administración o con otro acuerdo, porque yo pienso que no solamente es de llegar de venir y aceptar y sin un seguimiento del predio, lógicamente se queda afectado doctor Uriel para esta gente, la afectación obviamente es que se congelan los valores, los precios doctor Raúl Oviedo eso era señor presidente muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A usted honorable concejal tiene la palabra el honorable concejal John Jairo claro.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JHON JAIRO CLARO AREVALO:**

Gracias señor presidente, secretarios de despacho, doctor clemente, amigos concejales tengo una pregunta que tiene que ver con el tema de la expropiación y en aras de obtener estos bienes con fin de utilidad pública, aquí en el anexo del acuerdo 014; hay un predio que me parece que no me cuadra que dice calle 22, carrera 22 30 local comercial 1 eso queda como 5 cuadras mas debajo de la 27; aquí dice calle 22, 22 -30 no sé si se estará expropiando un bien, pero que no es circundante a las obras que se van a hacer en



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 065 FOLIO 19

la carrera 27 con quebrada seca, los demás si son circundantes ciudad bolívar carrera 30 con 26, 27 con 20 todos con la 27 con 20, pero este primer predio esta en la calle 22 con carrera 22 o sea muy lejos del lugar de las obras, pero no sé que irán a hacer ahí, entonces otra pregunta que tengo que hacerle en ese mismo anexo a ustedes en el orden 4; el propietario de la vivienda ahí aparecen dos nomenclaturas, pero con una sola matricula inmobiliaria, pensaría que esto es una empresa debe ser de irresponsable no coloco una plaquita ni una nomenclatura de libre albedrio y quizás haga falta una matricula inmobiliaria en ese predio, con dos nomenclaturas y una sola matricula inmobiliaria, entonces doctor clemente para que me de la claridad doctor clemente que quizá se esté expropiando un predio, que no es circundante a las obras ni a la avenida quebrada seca ni a la carrera 27, gracias señor presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el concejal Cleomedes Bello.

#### **INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:**

Gracias presidente, quiero saludar a todos los concejales y a los funcionarios presentes, mire señor presidente ustedes y todos los que quedemos en la comisión del plan, cuando aprobamos el primer debate, nosotros pedimos una información y esa información no se si a través de la secretaria ya este, prácticamente son de las inquietudes que cada uno de los concejales están pidiendo en este momento, que para aprobar el proyecto de acuerdo del segundo debate se trajera mucha de la información de que se esa pidiendo en el día de hoy y por eso doctor clemente; por eso doctor clemente si usted estaba en el día del primer debate y se pidió una información, aquí se debió traer, ojala presidente del proyecto de acuerdo haga parte los planos de lo que se va a hacer y para cual se van a afectar, mire con los planos nosotros quitamos el problema que tenemos aquí las inquietudes, los planos anteriores y los planos actuales de las obras que se van a desarrollar y ahí sabeos cual es la afectación y porque se aumentaron los predios o porque se van a disminuir los predios, porque nosotros no sabemos las obras que se van a realizar bajo estos planos y yo creo que usted los debe tener y que hagan parte aquí del proyecto de acuerdo y eso nos quita a nosotros cualquier duda, el echo de la afectación o desafectación del predio es muy difícil porque por ejemplo los predios que están afectados en la calle 56 cuanto tiempo tiene esa afectación, pero nosotros tampoco irresponsables por ende podemos desafectarlos, porque es el desarrollo de Bucaramanga posterior, puede que en esta administración no se haga, pero puede que en la



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 065 FOLIO 20

próxima administración se vaya a desarrollar este intercambiador y ya este desafectado y hagan allá unos edificios y como, quien va a responder por esa, por esa inversiones que se hagan, de tal manera que lo que a nosotros nos compete y lo que la administración le compete en este momento, es que lo que se va a hacer, cuales son las obras que se van a desarrollar, cual es el alcance que tiene esta administración y tráiganos los planos y yo creo que usted los tiene ahí, porque esta información se pidió y yo creo que ahí lo van a proyectar y ahí sabemos porque se quitaron y porque se afectaron los predios en la ciudad de Bucaramanga, de tal manera que bajo esas deben tener unas fichas cierto y esas fichas están ahí, esas fichas técnicas y sabemos de cada una de las obras, que nosotros aquí creo que se va afectar un predio publico que es la normal de señoritas, la normal de la carrera 27 ese predio ese es un tema que también lo debe tener la defensoría de espacio publico, porque anteriormente lo tenia la personería hoy lo tiene la defensoría del espacio publico y también nos dirá como se hace este tema, de tal manera que nosotros señor presidente, cuando aprobamos este proyecto en primer debate; pedimos una información, entonces démosle tiempo a que la administración nos diga, nos de la información por el cual nosotros las pedimos y así saber si siguen las inquietudes o lo podemos aprobar el proyecto de acuerdo. Gracias presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias honorable concejal, le voy a conceder la palabra al doctor clemente; secretario de infraestructura para que resuelva las inquietudes planteadas.

**INTERVENCION DEL DOCTOR CLEMENTE LEON SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA:**

Muy buenos días señor presidente, mesa directiva y honorables concejales con respecto a las inquietudes planteadas quiero informar lo siguiente, efectivamente el año inmediatamente anterior fue presentado un proyecto de acuerdo; hablando del caso del mesón de los búcaros y efectivamente se declararon de utilidad publica 19 predios, una vez asumí la secretaria yo dije, yo quiero un plano en el cual pueda plasmar el proyecto y la afectación predial, desafortunadamente ese plano no estaba, cuando se hizo el plano y me di cuenta de que no eran los 19 predios sino que eran mas predios, entonces dije vamos a ver que es lo que esta pasando, entonces nos dimos cuenta que no eran 19 predios sino que eran 25 predios, empezó lo siguiente, el mesón de los búcaros, el mesón de los búcaros el proyecto cuando se elaboro y lo elaboro y entrego las fichas prediales tenia como un solo predio, pero cuando se fue a



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 065 FOLIO 21

hablar con el propietario, porque se hicieron unas mezas de trabajo con los propietarios, nos dimos cuenta que ese predio estaba dividido en tres predios, era una propiedad horizontal, entonces existían dos predios mas, por eso aparecen dos predios mas ahí, igualmente en el proyecto estaban unas franjas, unos antejardines pero no estaban precisadas, se consiguió digamos las matriculas inmobiliarias, se hizo toda la vuelta, había un predio del municipio que no estaba identificado totalmente, la afectación era muy poca pero se afectaba y dije no todos los predios que se afectan inmediatamente yo quiero verlos plasmados en un cuadro, ese es el resultado del plano que estoy tratando aquí de demostrar; están identificados en su totalidad los 25 predios se hace en base a las fichas prediales y en base a la materialización del proyecto icipó o sea esas dos cosas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el concejal Christian niño.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO:** Presidente de acuerdo a los proyectos son 28 predios el doctor clemente esta hablando de 25 entonces yo le pediría que nos aclare eso.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Continúe doctor.

**INTERVENCION DEL DOCTOR CLEMENTE LEON SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA:**

Son 25 predios, 25 predios desglosados tal como aparece en el cuadro y están inclusive incluyendo los de propiedad de municipio que si están mas grandes, tienen que ver con el colegio de la normal, que de un momento me reuní con la rectora, con los voceros de representantes de padres de familias de alumnos de exalumnos, les mostré el proyecto las bondades del proyecto la afectación que tendría en el predio y las mejora que es necesario que se adelanten por la intervención y la ejecución de la obra, que es así como se demuelen dos aulas, sobre las aulas se van a construir, les mostré los diseños de como quedarían las aulas donde quedarían las aulas, ya se hizo una socialización con ellos, se les dijo como vamos a arrancar a hacer ese mejoramiento y que una vez se hayan construido las nuevas aulas, se proceda a demoler la existentes o sea no vamos a tumbar hasta que ya los alumnos estén en el nuevo lugar del colegio, por otro lado había otra inquietud con respecto a las tuberías de que están construyendo en estos momentos EMPAS, efectivamente con miras a poder construir los deprimidos, es necesario que un colector que esta actualmente bajando por la quebrada seca se traslade esa parte del colector se, vuelvo y repito



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 065 FOLIO 22

el convenio con EMPAS se saco de ahí y se esta relocalizando de acuerdo a los diseños que nos entrego la UIS y se construyeron y estamos terminando nos falta el sector de quebrada seca de la 27 hacia arriba y pasar por la 27 por la 27 no se va a tocar la calzada, sino que EMPAS trajo una maquina que es un topo y se esta trabajando en eso para meter la tubería, esos diseños de esa red que se esta construyendo obedecen al proyecto de que es presentado por la uis y ellos en base al diseño que nos entregaron, nosotros hicimos el convenio y se esta haciendo la construcción del nuevo colector necesario para poder hacer la construcción del intercambiador, era digamos casi que imposible desarrollar la construcción del intercambiador sin antes haber movido este conector, trabajo que se esa realizando con tubería que supera los dos metros, con respecto al acuerdo anterior el aprobado el año pasado, hay que precisar también lo siguiente: fueron consignados si no estoy mal 19 predios, 19 faltaron incluir esto 9 predios si incluyen estos 9 predios estos están ya afectados para un total de 25, pero porque aparecen 31 acá del intercambiador de la quebrada seca con 15; porque esos nunca fueron incluidos en el año inmediatamente anterior, es por eso que aparecen en su totalidad esos 31 predios, 30 mas uno porque uno porque hice la misma apreciación y faltaba un predio que es el que corresponde a la bomba de la carrera 17; ese predio de la bomba de la carrera 17 no estaba incluido en el proyecto, pero como decía el concejal Cleomedes, es haciendo el plano haciendo la materialización del presupuesto de renta es que una se da cuanta verdaderamente cuales son los predios que se van a afectar, ese fue el ejercicio que hemos hecho estos días y pues antes de iniciar cualquier proceso de citatorio que conlleve a la construcción de la obra era importante precisar los predios que efectivamente se van a ver afectados y aquellos que no se van a ver afectados, para poder llegar a una negociación, cabe la pena resaltar que con la totalidad de las 25 personas que se van a ver afectadas por la construcción del intercambiador del mesón de los búcaros; ya se dialogo ya hemos tenido un acercamiento, también de pronto vale la pena destacar que la secretaria de infraestructura hasta el año pasado adolecía de una coordinación de adquisición de predios, ya se implemento en estos momentos en la secretaria, existen dos abogados, existe un topógrafo, existe un psicólogo y junto con este esta comisión esta coordinación que hemos encargado de traer propietario por propietario, le explicamos el proyecto, le explicamos la aceptación, le explicamos las herramientas jurídico técnicas que tenemos para adquirir los predios, el proyecto los predios se van a cancelar por el tema de valorización, o sea dentro del proyecto de valorización esa incluido no solamente la ejecucion de las



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 065 FOLIO 23

obras civiles sino así como también están las obras civiles, también la interventoría, los temas de manejo de tráfico, la adquisición de predios para este proyecto pesos mas pesos menos es mas de 5900 millones de pesos; que están destinados para la compra y adquisición de predios de este intercambiador, no se si me queda alguna pregunta.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias doctor clemente por su exposición, creo que se han aclarado varias dudas que los honorables concejales manifestaron, pero vamos a dar el uso de la palabra a las personas encargadas de valorización, porque aquí se tocaron algunos temas que algunos concejales manifestaron en cada una de sus intervenciones, entonces vamos a dejar que el la persona encargada de valorización tiene el uso de la palabra.

**PERSONA ENCARGADA DE VALORIZACION:** Hay unas inquietudes sobre valorización, sobre estos predios que se piensan adquirir y es bueno aclarar, como lo decía el doctor clemente, los costos de los predios ya están adquiridos dentro del proyecto, porque los componentes del predio sería la obra de la interventoría y eso sería los costos de los proyectos y ya están incluidos, que pasa con los predios que se compran en su totalidad frente a la contribución, en caso concreto de los predios de quebrada seca con 15; si se compra el predio completo pues necesariamente no podemos hacerle una distribución a esos predios porque no se van a beneficiar de los proyectos, entonces los proyectos que se compran en su totalidad no tiene contribución por valorización, lo predios que de alguna manera se compra una franja del predio, pero que queda un remanente en el proceso de distribución se descuenta la franja que se va a utilizar para el proyecto y se graba el resto del predio, ahora frente a la plusvalía siempre se ha dicho que los proyectos de intercambiador se ejecutan con la contribución de valorización y esa forma de refinanciación excluye la plusvalía como fuente de financiación de los mismos, o sea no podríamos cobrar las dos contribuciones a la vez sobre la misma ejecución del proyecto, esto era como básicamente las dos preguntas, habían una aclaración.

**EL SEÑOR RPRESIDENTE:** Un momentico vamos a darle el uso de la palabra al honorable concejal Cleomedes Bello, tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:** Presidente al dividir el predio perjudica al propietario en donde va la valorización si el costo es, si esto lo perjudica entonces quien le responde al propietario.



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 065 FOLIO 24

**PERSONA ENCARGADA DE VALORIZACION:** No le entendí

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLOS VILLABONA:** Claro si un predio no siempre lo va a valorizar porque le hagan la obra, pero si el predio le compran solamente una parte del predio que es el que necesitan para la obra y el resto del predio no le sirve absolutamente para nada, ¿quien le responde al propietario?

**PERSONA ENCARGADA DE VALORIZACION:** Necesariamente dentro del proceso de la evaluación de la adquisición si en esa franja o en ese proceso de negociación, la franja que le puede quedar al propietario muy mínima necesariamente la administración tendrá que comprarlo completo claro, porque hay unos mínimos que no se puede o no se permite construir y que va a hacer el señor con una franja que no se pueda utilizar, si necesariamente se tiene que comprar todas.

**EL SEÑOR RPRESIDENTE:** Gracias doctor por su información que le da al concejo de la ciudad, vamos a invitar a la señora secretaria de hacienda del municipio, para que nos informe en algunos de los interrogantes que dieron los honorables concejales, frente al tema que si existían los dineros para la compra de cada uno de los predios, tiene el uso de la palabra la doctora marta.

**INTERVENCION DE LA DOCTORA MARTA SECRETARIA DE HACIENDA:**  
Muy buenos días, si existen en el rubro de adquisición de predios, se van a hacer los traslados necesarios por 6000 millones de pesos para hacer la adquisición de estos predios, igualmente en el presupuesto de valorización esta incluido la adquisición de estos predios.

**EL SEÑOR RPRESIDENTE:**  
Gracias a la doctora marta tiene el uso de la palabra la doctora Carmen lucia agredo.

**INTERVENCION DE LA DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:**  
Señor presidente, tengo dos inquietudes con relación a valorización y con relación a la parte presupuestal, el director de valorización señala que se les va a cobrar en la medida que hagan la parte que ellos tengan que pagar, si no trasladan todo o no se les interfiere todo se les va a cobrar una parte, pilas con las facultades porque no tienen facultades dentro de valorización para exoneraciones pilas con eso, solamente dejo la constancia para que no le puso cuidado y en la parte presupuestal me dicen que se van a hacer los traslados presupuestales y ahí me queda mas la inquietud, porque se va a necesitar a hacer unos ajustes presupuestales y por lo tanto va a requerir la aprobación de



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**



# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 065 FOLIO 25

comisión conjunta, esto en aras de que quede bien aprobado el proyecto de acuerdo y que los beneficios de ilegalidad por en el procedimiento de su aprobación, entonces solicitaría con la jurídica del municipio del concejo se aclarara esto y se dejara constancia del acta.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias honorable concejal tiene la palabra el honorable concejal diego Frank Ariza.

**INTERVENCION DEL HONRABLE CONCEJAL DIEGO FRANK ARIZA PEREZ :**

Gracias señor presidente, señor presidente siendo representante lógicamente de algunos sectores de la comunidad doctor clemente, nace la inquietud y de algunas personas vecinas y que son afectadas por estos intercambiadores, de que hay una gran preocupación con técnicamente lo que ellos denominan el topo, de que no vaya a afectar y que el municipio tenga una veeduría especial, para que no vayan a afectar otros redes importantes de este sector el doctor torra usted que conoce sobre esta situación tan importante, entonces sabemos que en el tema técnico es muy importante doctor clemente que se tenga esa observación, pero yo si quisiera señor presidente, que nos que nos dieran la información del cual es el cronograma de la compra de los predios, el doctor clemente nos esta hablando de 5500 mil millones que va a hacer invertidos, si esto esta presupuestalmente si va a hacer mediante un crédito, si esta la plata, si no esta la plata como se va a generar realmente ese cronograma para la compra de predios que es la gran preocupación y que no pase el tiempo y que no podamos tener la certeza si el proyecto esta avanzando o no esta avanzando, en el tema de lo de valorización y lo otro muy preocupante y muchas inquietudes honorables concejales con el tema de la valorización es realmente ya que están los compañeros acá, cuando va arrancar la valorización? cuando nos van a entregar los recibos? si la administración no tiene la infraestructura para eso, lo vamos hacer a través del área metropolitana, lo vamos a hacer a través de otra entidad, pero esa preocupación también es muy latente para poder tener conocimiento de este proyecto tan importante proyecto, gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A usted honorables concejal, vamos a aprobarla nosotros la ponencia, porque es sin aprobar ponencia nosotros no podemos a hacer debate, estamos haciendo un debate que de pronto puede quedar en el aire, entonces está en discusión la aprobación de la ponencia, la aprueban los honorables concejales?.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Ha sido aprobado señor presidente.



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 065 FOLIO 26

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Seguimos con la exposición de motivos secretaria.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Así se hará señor presidente. Me permito dar lectura a la exposición de motivos del proyecto de acuerdo 014 del 2 de mayo del 2012, por medio del se le otorgan facultades al señor alcalde, para declarar de utilidad pública y las principales condiciones de urgencia que autoriza su expropiación vial y administrativa de acuerdo al proyecto de acuerdo, el presente proyecto de acuerdo tiene como objeto principal que el honorable concejo municipal faculte al alcalde de Bucaramanga para declarar de utilidad pública e interés social la adquisición de 31 predios necesarios para la construcción del intercambiador de la avenida quebrada seca con carrera 15 y 9 predios para el intercambiador de la avenida quebradaseca con cra 27, a si como también los faculte para declarar la existencia especiales condiciones de urgencia, que autoriza la expropiación vial y administrativa en el evento de fracasar la negociación directa.

### **I. CONSIDERACIONES GENERALES.**

1. Es inaplazable la búsqueda de soluciones al problema vial de la ciudad y toda el área metropolitana, que permita un hábitat digno para los Bumanguenses y el desarrollo de la actividad turística garantizando la movilidad segura y comfortable para sus ciudadanos y visitantes, máxime cuando el departamento de Santander y su capital, se han ido posicionando en destino turístico de nacionales y extranjeros.

2. De otra parte, para que el Sistema de Transporte Masivo "Metrolínea" resulte ser más eficiente y que integre la ciudad y su área metropolitana, resulta necesario garantizar adecuada continuidad de conformidad con el desarrollo previsto para el mismo en el Plan de Ordenamiento Territorial, con obras complementarias.

3. El creciente proceso de densificación en el uso del suelo urbano que hoy alberga más de quinientos mil habitantes, sin contar con los municipios del área metropolitana cuya actividad económica y de servicios se centran en la capital santandereana, densificación que no se acompañó por la adecuación de infraestructura vial, los espacios públicos y los equipamientos urbanos, toda vez que los nuevos usos comerciales y de servicios fueron soportados por el espacio urbano preexistente, a propiciado insuficiencia y deterioro acelerado de la infraestructura vial existente.



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 065 FOLIO 27

4. Si bien es cierto el municipio ha venido avanzando en la ejecución de proyectos de infraestructura vial, tales como el **VIADUCTO LA 9ª.** y la construcción del **INTERCAMBIADOR VIAL DE LA CALLE 93 TRANSVERSAL ORIENTAL (NEOMUNDO)**, mantiene un atraso significativo en la construcción del sistema vial, lo que ocasiona serios problemas de movilización, por falta de una articulación adecuada entre la malla vial arterial y la malla vial local, dando lugar a problemas de congestión del tráfico, situación que se agrava con el rápido aumento del parque automotor y los flujos de tránsito que dicho incremento genera.

5. Entre los aspectos que requieren atención y medidas urgentes es el problema de la movilidad, prioridad que la administración actual quiere dar prioridad al desarrollar y fortalecer varios de los proyectos de infraestructura vial plasmados en el Plan de Ordenamiento Territorial, como son los **INTERCAMBIADORES VIALES DE LA AVENIDA QUEBRADASECA CON CARRERA 15 Y AVENIDA QUEBRADASECA CON CARRERA 27.**

6. Las intersecciones viales en los sitios de la Avenida Quebradaseca con Carrera 15 y Avenida Quebradaseca con carrera 27, hacen parte de los puntos viales más estratégicos de la ciudad, en razón al número de vehículos en horas pico que pasan por estas intersecciones, el número de cruces existentes y las proyecciones de crecimiento vehicular, demuestran la necesidad de ejecutar estas obras.

7. Como se recordara mediante Acuerdo Municipal No. 075 de 2010, se decreto el cobro por el sistema de la contribución de valorización del "Pla vial Bucaramanga competitiva para el mejoramiento de la movilidad", que comprende los siguientes proyectos:

Intercambiador vial de la Avenida Quebradaseca con Carrera 15.

Intercambiador vial de la Avenida Quebradaseca con Carrera 27

8. Para llevar a cabo la construcción de los Intercambiadores viales de la Avenida Quebradaseca con carrera 15 y Avenida Quebradaseca con carrera 27, el municipio de Bucaramanga requiere adquirir los predios que se enuncian en el proyecto de acuerdo, ya sea por enajenación voluntaria o expropiación vía administrativa, debiéndose declarar de utilidad pública e interés social, de conformidad a lo previsto en la Ley 9ª de 1989 modificada por la Ley 388 de 1997; de otra parte, en razón al carácter inaplazable del proyecto, por los antecedentes ya señalados, se debe declarar la existencia de especiales condiciones de urgencia, que autorizan la



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 065 FOLIO 28

expropiación vía administrativa, en el evento de fracasar la enajenación voluntaria.

### II. I. CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Es inaplazable la búsqueda de soluciones al problema vial de la ciudad y toda el área metropolitana, que permita un hábitat digno para los Bumangueses y el desarrollo de la actividad turística garantizando la movilidad segura y confortable para sus ciudadanos y visitantes, máxime cuando el departamento de Santander y su capital, se han ido posicionando en destino turístico de nacionales y extranjeros.

2. De otra parte, para que el Sistema de Transporte Masivo "Metrolínea" resulte ser más eficiente y que integre la ciudad y su área metropolitana, resulta necesario garantizar adecuada continuidad de conformidad con el desarrollo previsto para el mismo en el Plan de Ordenamiento Territorial, con obras complementarias.

3. El creciente proceso de densificación en el uso del suelo urbano que hoy alberga más de quinientos mil habitantes, sin contar con los municipios del área metropolitana cuya actividad económica y de servicios se centran en la capital santandereana, densificación que no se acompañó por la adecuación de infraestructura vial, los espacios públicos y los equipamientos urbanos, toda vez que los nuevos usos comerciales y de servicios fueron soportados por el espacio urbano preexistente, a propiciado insuficiencia y deterioro acelerado de la infraestructura vial existente.

4. Si bien es cierto el municipio ha venido avanzando en la ejecución de proyectos de infraestructura vial, tales como el **VIADUCTO LA 9ª.** y la construcción del **INTERCAMBIADOR VIAL DE LA CALLE 93 TRANSVERSAL ORIENTAL (NEOMUNDO)**, mantiene un atraso significativo en la construcción del sistema vial, lo que ocasiona serios problemas de movilización, por falta de una articulación adecuada entre la malla vial arterial y la malla vial local, dando lugar a problemas de congestión del tráfico, situación que se agrava con el rápido aumento del parque automotor y los flujos de tránsito que dicho incremento genera.

5. Entre los aspectos que requieren atención y medidas urgentes es el problema de la movilidad, prioridad que la administración actual quiere dar prioridad al desarrollar y fortalecer varios de los proyectos de infraestructura vial plasmados en el Plan de Ordenamiento Territorial, como son



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 065 FOLIO 29

los INTERCAMBIADORES VIALES DE LA AVENIDA QUEBRADASECA CON CARRERA 15 Y AVENIDA QUEBRADASECA CON CARRERA 27.

6. Las intersecciones viales en los sitios de la Avenida Quebradaseca con Carrera 15 y Avenida Quebradaseca con carrera 27, hacen parte de los puntos viales más estratégicos de la ciudad, en razón al número de vehículos en horas pico que pasan por estas intersecciones, el número de cruces existentes y las proyecciones de crecimiento vehicular, demuestran la necesidad de ejecutar estas obras.

7. Como se recordara mediante Acuerdo Municipal No. 075 de 2010, se decreto el cobro por el sistema de la contribución de valorización del "Pla vial Bucaramanga competitiva para el mejoramiento de la movilidad", que comprende los siguientes proyectos:

Intercambiador vial de la Avenida Quebradaseca con Carrera 15.

Intercambiador vial de la Avenida Quebradaseca con Carrera 27

8. Para llevar a cabo la construcción de los Intercambiadores viales de la Avenida Quebradaseca con carrera 15 y Avenida Quebradaseca con carrera 27, el municipio de Bucaramanga requiere adquirir los predios que se enuncian en el proyecto de acuerdo, ya sea por enajenación voluntaria o expropiación vía administrativa, debiéndose declarar de utilidad pública e interés social, de conformidad a lo previsto en la Ley 9ª de 1989 modificada por la Ley 388 de 1997; de otra parte, en razón al carácter inaplazable del proyecto, por los antecedentes ya señalados, se debe declarar la existencia de especiales condiciones de urgencia, que autorizan la expropiación vía administrativa, en el evento de fracasar la enajenación voluntaria.

## II. ASPECTOS NORMATIVOS.

### a) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.

**Artículo 58.-Modificado. Acto Legislativo No. 01 de 1999, Artículo 1º.** *"Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultare en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social.*

*"La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función*



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 065 FOLIO 30

ecológica. "El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad. "Por motivos de utilidad pública o interés social definidos por el legislador, podrá haber expropiación mediante sentencia judicial e indemnización previa. Este se fijará consultando los intereses de la comunidad y del afectado. En los casos que determine el legislador, dicha expropiación podrá adelantarse por vía administrativa, sujeta a posterior acción contenciosa-administrativa, incluso respecto del precio".

b) Ley 9ª 1989, modificada en gran parte por la Ley 388 de 1997, que faculta a los concejos municipales para disponer lo conducente con relación al desarrollo urbanístico y para la compraventa y expropiación de bienes de particulares que sean considerados por la administración como de utilidad pública, así:

Artículo 10 Ley 9ª, /89 modificado por el artículo 58 de la Ley 388 de 1997, en relación con los motivos de utilidad pública, dispuso en el literal e) que se podrá declarar de utilidad pública para adquirir un inmueble cuando se destine para los siguientes fines:..

e) *Ejecución de Programas y proyectos de infraestructura vial y sistemas de transporte masivo".*

Artículo 11 de la Ley 9ª/89 modificado por el artículo 59 de la ley 388 de 1997, estableció que además de lo dispuesto en otras leyes vigentes, son Entidades competentes la Nación, las entidades territoriales, las áreas metropolitanas y asociaciones de municipios podrán adquirir por enajenación voluntaria o decretar la expropiación de inmuebles para desarrollar las actividades previstas en el artículo 10 de la ley 9 de 1989 (Art. 58 ley 388/97) .

Artículo 63 de la ley 388 de 1997, define los motivos para expropiar vía administrativa por motivos de utilidad pública e interés social, el derecho de propiedad y los demás derechos reales sobre terrenos e inmuebles, cuando conforme a las reglas señaladas en la presente ley, la respectiva autoridad administrativa competente, considere que existen especiales condiciones de urgencia, siempre y cuando la finalidad corresponda a las señaladas en las letras a), b), c), d), e), h), j), k), l), y m), del artículo 58 de la presente ley.

Artículo 64 de la citada ley, dispone que la instancia o autoridad competente para declarar las condiciones de urgencia que autorizan la expropiación vía administrativa, la determina el concejo municipal o distrital, o la junta metropolitana, según sea el caso mediante acuerdo. Esta instancia tendrá la competencia general para todos los eventos".



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 065 FOLIO 31

Artículo 65 numeral 2) del artículo 65 de la ley 388 de 1997, señala como uno de los criterios para la declaratoria de urgencia de acuerdo con la naturaleza de los motivos de utilidad pública o interés social *el carácter inaplazable de las soluciones que se deben ofrecer con ayuda del instrumento expropiatorio, criterio aplicable a la obras que se pretende construir y que constituye una solución al problema vial de la ciudad.* En razón a lo anterior, me permito poner a consideración de la corporación el siguiente Proyecto de acuerdo.

Señor presidente me permito informarle ha sido leído la exposición de motivos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración la exposición de motivos la aprueban los honorables concejales?

**LA SEÑORA SECRETARIA:**

Ha sido aprobada señor presidente la exposición de motivos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el honorable concejal diego Frank Ariza:

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRANK ARIZA PEREZ:** Presidente al fin se hizo la corrección, al testo señora secretaria.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Secretaria como lo aprobó la comisión

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRANK ARIZA PEREZ:** Numeral quinto secretaria nos lo puede dar lectura nuevamente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concejala queda, espere secretaria.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRANK ARIZA PEREZ:** Numeral quinto señor presidente, es que hay un error ahí de redacción de prioridad y prioridad y el otro tema es el acuerdo municipal 075 contempla 4 intercambiadores no 2 intercambiadores, entonces tiene que incluirse los 4 intercambiadores señor presidente en la exposición de motivos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pero la exposición viene así como, como lo plantea.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRANK ARIZA PEREZ:** Por eso le solicito a la señora secretaria, que nos de lectura nuevamente al numeral quinto de la exposición de motivos en los consideraciones generales.



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 065 FOLIO 32

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pero es que viene así?

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Si así viene

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRANK ARIZA PEREZ :**  
Viene con el error señor presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por eso si se va a enmendar hay que forzar un proposición sobre lo que.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRANK ARIZA PEREZ :**  
Señor presidente, yo la presente cuando inicie la intervención solicitándole a la administración que le hiciera la modificación.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Secretaria lea la proposición que presentaron.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Señor presidente no tengo ninguna proposición sobre la meza de la secretaria.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Se decreta un receso de 5 minutos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Secretaria favor verificar el quorum.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** así será señor presidente, verificación del quorum honorables concejales.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Verificación del quorum secretaria.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Si señor presidente, verificación del quorum:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>PRESENTE</b>
JHAN CARLOS ALVENIA VERJEL	<b>PRESENTE</b>
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	<b>PRESENTE</b>
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	<b>PRESENTE</b>
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	<b>PRESENTE</b>
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	<b>PRESENTE</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>PRESENTE</b>
JHON JAIRO CLARO AREVALO	<b>PRESENTE</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>PRESENTE</b>
NANCY ELVIRA LORA	<b>PRESENTE</b>
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	<b>PRESENTE</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>PRESENTE</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>PRESENTE</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>PRESENTE</b>
RAUL OVIEDO TORRA	<b>PRESENTE</b>



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**



# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 065 FOLIO 33

SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	<b>PRESENTE</b>
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	<b>PRESENTE</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>PRESENTE</b>

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Señor presidente me permito informarle han contestado a lista 18 honorables concejales, hay quórum decisorio.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Habiendo quórum continuamos secretaria.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Si señor presidente, así se hará, señor presidente hay una proposición que modifica la exposición de motivos, los literales.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración la desaprobación de la exposición de motivos la aprueban los honorables concejales?

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Ha sido aprobada la desaprobación de la exposición de motivos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Secretaria cómo es la proposición que hay?

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Si señor presidente, modifica los artículos de los considerandos, los literales de los considerandos de la exposición de motivos, de las consideraciones generales, el numeral quinto, quedaría de la siguiente manera, dice así: entre los aspectos que requieren atención y medidas urgentes es el problema de la movilidad, prioridad que la administración actual quiere dar al desarrollo, al desarrollar y fortalecer varios de los proyectos de infraestructura vial plasmados en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente, como son los intercambiadores viales de la Avenida Quebradaseca con carrera 15 y Avenida Quebradaseca con carrera 27; también se modifica señor presidente, el literal séptimo, quedaría así, como se recordará mediante el acuerdo N°, el acuerdo municipal N°075 del 2010, se decretó el sistema de la construcción urbanización del Plan vial "Bucaramanga competitiva para el mejoramiento de la movilidad", que comprende entre otros los siguientes proyectos: Intercambiador Vial de la Avenida Quebradaseca con Carrera 15, Intercambiador Vial de la Avenida Quebradaseca con Carrera 27, esas son las dos modificaciones de la exposición de motivos señor presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración la proposición presentada para modificar la exposición de motivos. La aprueban los honorables concejales?



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 065 FOLIO 34

**LA SEÑOR SECRETARIA:** Ha sido aprobada la proposición señor presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración la exposición de motivos con la modificación presentada, la aprueban los honorables concejales.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Ha sido aprobada señor presidente, la exposición de motivos, modificada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Artículo primero.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Artículo primero. Artículo primero del proyecto de acuerdo N°014 del 02 de mayo del 2012, dice así, me permito informarle señor presidente que fue modificado en la comisión quedando así: Artículo primero, faculta al señor alcalde del municipio de Bucaramanga, para que declare por motivos de utilidad pública e interés social, la adquisición de los predios requeridos para la construcción del Intercambiador Vial Avenida Quebradaseca con Carrera 15, identificados con la serie de matrícula inmobiliaria N°300-21613, 300-1940307, 300-99643, 300-20089, 300-19965, 300-19990, 300-228810, 300-228809, 300-14491, 300-53884, 300-43909, 300-43908, 300-228808, 300-228807, 300-19991, 300-20132, 300-2360, 300-99648, 300-194306, 300-180130, 300-3986, 300-3990, 300-32194, 300-38720, 300-199958, 300-199959, 300-199960, 300-211721, 300-251722, 300-52395 y 300-46092, e identificados en el anexo N°1, señor presidente, me permito informarle el artículo fue modificado en la comisión.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Yo leí anexo 2.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Señor presidente en la comisión fue modificado con anexo 1.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pero no hay anexo 1.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Figuraba anexo 2 y quedó con anexo 1.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por eso pero donde está el anexo 1?

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Mire.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Consideración el artículo primero le voy a dar la palabra al doctor Jaime Iván, quien es el funcionario de la Personería en los temas de predios.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 065 FOLIO 35

**INTERVENCION DEL DOCTOR JAIME IVAN, FUNCIONARIO DE LA PERSONERIA:**

Gracias honorable presidente, doctor Uriel Ortiz, un saludo especial al honorable Concejo de Bucaramanga, a los secretarios de despacho y ciudadanos que nos acompañan en el día de hoy, quiero ante todo darle un saludo muy especial en nombre del doctor Augusto Rueda Gonzáles, personero de Bucaramanga, quien a través de sus directrices y hoy como personero delegado de bienes, quiero hacer una serie de recomendaciones, en el día de ayer pues se radicó en la Secretaría del Concejo de Bucaramanga, un concepto jurídico en relación a la, a todo el, a las facultades que se le otorgan al señor alcalde en la, en la negociación de predios de utilidad pública, yo si quiero de igual manera dejar claridad de que nosotros como personería de Bucaramanga y en y el concepto también de doctor Augusto Rueda, no hay ninguna objeción porque buscamos es el desarrollo, es el progreso de la ciudad y de igual manera queremos reiterar y felicitar al a los ponentes y a la comisión segunda que está trabajando en este importante proyecto, decirles que dentro de las recomendaciones es, estamos hablando dentro del marco normativo de la enajenación voluntaria expropiación administrativa, por vía administrativa, decirles que los mas importantes es no salirnos de esas normatividad, de como lo han manifestado las inquietudes de los diferentes honorables concejales, quiero dejar presente de que debemos estar enfocados en el artículo 29 de la Constitución Nacional, en el artículo 58, que habla de la propiedad privada que fue la inquietud del concejal Dionicio, del Código de Procedimiento Civil, Código Contencioso Administrativo, Ley 9 del 89, la Ley 388 del 97, quien me da el trámite de la adquisición predial, el decreto 1420 del 98, en relación a los avalúos comerciales y de igual manera tener muy en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial para el desarrollo de estos importantes proyectos macros de la ciudad, lo que es el Intercambiador Vial de la Carrera 15 y el Intercambiador Vial de la Carrera 27 con Quebradaseca, decirles que una de la recomendaciones también es mirar su aspecto técnico y de igual manera su aspecto jurídico, la identificación muy bien de estos predios que se van a expropiar y que de igual manera estén con la anotación de esa afectación de utilidad pública en los respectivos folios de matrícula, cierto?, decirles que el tema de los avalúos comerciales es muy importante para entrar al desarrollo y ustedes determinan qué ente competente, es el que desarrolla ese avalúo y si ya existe pues excelente, cierto?, entonces por el contrario pues quiero manifestar que no hay ninguna objeción, simplemente hago estas sugerencias, estas recomendaciones, para que se de este esta aprobación en el primero y segundo



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 065 FOLIO 36

debate por parte del honorable Concejo de Bucaramanga, decirles que nosotros estaremos atentos al control y vigilancia de todas las actuaciones por parte de las secretarías competentes y realmente que esto se haga conforme a las normas relacionadas en el tema de expropiación y enajenación voluntaria, por último es buscar la negociación directa, es una de las recomendaciones que hacemos, acercarse a los propietarios de los predios y darles las orientaciones pertinentes por parte pues de la administración o del ente, o de la secretaría competente y en últimas pues la vía administrativa, que es la que nos da la ley pues para expropiar estos predios, muchísimas gracias al honorable Concejo y de igual manera estaré atento en resolver cualquier inquietud y que ustedes tenga como concejo de Bucaramanga y estaré atento a hacer esta esta vigilancia administrativa este control que me lo permiten como personero delegado dentro de mis facultades, muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A usted doctor Jaime Iván, decirles a todos los honorables concejales que el concepto de la personería está radicado en Secretaría General, para el que lo quiera consultar, tiene la palabra el concejal Diego Fran Ariza.

#### **INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PEREZ:**

Presidente antes de que podamos aprobar este artículo primero, es que todavía me queda una inquietud, va esta hacienda nos dice que van a ser comprados los predios por recursos propios y valorización nos dice que va a ser a través de valorización, que tengamos claridad, se va a hacer con recursos propios, y si va a ser con recursos propios eso 5500 millones de dónde van a salir o es que se va a sacar plata de otro rubro y lo que usted estaba preguntado señor presidente, el anexo N° 1 no llegó o en caso particular tampoco llegó el anexo N°1 del proyecto.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** No, es que me informan que en comisión el anexo 1 pasó a ser anexo, el 2 pasó a ser 1 y el 3 pasó a ser 2, tiene la palabra la concejal Carmen Lucia.

#### **INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:**

Señor presidente para solicitarle al doctor Clemente algo muy relacionado con lo que está diciendo el concejal Diego Fran, se han hecho unos costos de los proyectos, estos proyectos van a variar en sus costos?, porque por lo menos el Mesón de los Búcaros valía más o menos 57 mil millones y



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 065 FOLIO 37

el de la Avenida Quebradaseca 55 mil, el hecho de que vamos a ampliar los predios que se van a declarar de utilidad pública, varía también los costos del proyecto?, quisiera tener esa información y que nos dijera exactamente en cuánto está presupuestado en el momento.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Se le da la palabra al doctor Clemente y seguidamente a la doctora Martha, para que resuelvan la inquietudes de los concejales.

#### **INTERVENCION DEL DOCTOR CLEMENTE LEON OLAYA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA :**

Muchas gracias señor presidente, con respecto a la pregunta le informo a la honorable concejal, exactamente hay 5.968 millones de pesos para el proyecto de la adquisición de predios, esa cifra es el resultado de las fichas prediales que elaboró el consultor, y es el monto de los avalúos prediales que tenemos a la fecha, esos montos son susceptibles digamos de hacer una negociación, pero tenemos un tope también que nos fija una resolución que no me acuerdo ahorita muy bien exactamente el nombre es de una compensación para aquellos establecimientos de tipo comercial, como por ejemplo, El Mesón de los Búcaros, entonces de acuerdo a unas fichas prediales se nos fija un valor por los avalúos que ya existen y también se fija un valor de acuerdo a la resolución de compensación que está vigente este año que es de la administración anterior, y de acuerdo a eso se estimó el valor predial, eso es lo que tenemos nosotros aquí estimado y está apalancado con valoración.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Se le da la palabra a la doctora Martha Vega, para que resuelva las inquietudes.

#### **INTERVENCION DE LA DOCTORA MARTHA ROSA AMIRA VEGA SECRETARIA DE HACIENDA:**

Preferencia a la pregunta del concejal Diego Fran Ariza, esos recursos están contemplados como recursos propios, porque teniendo en cuenta que los recursos de valorización son unos recursos propios de ahí se destinaría para comprar los predios.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración el artículo primero, lo aprueban los honorable concejales?

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Ha sido aprobado señor presidente, el artículo primero.



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 065 FOLIO 38

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Continuamos secretaria.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Artículo segundo, me permito dar lectura al artículo segundo fue modificado en la comisión el anexo 3 pasa a ser 2, quedaría de la siguiente manera: Artículo segundo, faculta al señor alcalde del municipio de Bucaramanga para que declare por motivos de utilidad pública y de interés social, la adquisición de los predios requeridos para la construcción del Intercambiador Vial Avenida Quebradaseca con carrera 27, identificados con los folios de matrícula N° 300-224800, 300-224802, 300-98087, 300-5910, 300-48304, 300-23164, 300-119481, 300-48303, 300-3425 e identificados en el anexo N°2, señor presidente me permito informarle fue modificado en la comisión el artículo segundo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración el artículo segundo, modificado, lo aprueban los honorable concejales?

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Ha sido aprobado el artículo segundo, señor presidente. Artículo tercero. Artículo tercero, faculta al señor alcalde del municipio de Bucaramanga para que declare la existencia de especiales condiciones de urgencia que autorizan la expropiación vía administrativa de los predios relacionados en los artículos anteriores, señor presidente me permito informarle la comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Consideración el artículo tercero, lo aprueban los honorables concejales?

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Ha sido aprobado el artículo tercero señor presidente. Artículo cuarto, la declaratoria de utilidad pública o de interés social así como la existencia de especiales condiciones de urgencia deberá hacerse mediante actos administrativos independientes, señor presidente me permito informarle ha sido leído el artículo cuarto, la comisión lo aprobó original del proyecto de acuerdo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Consideración el artículo cuarto lo aprueban los honorables concejales?

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Ha sido aprobado el artículo cuarto señor presidente. Artículo quinto, el municipio de Bucaramanga adelantará las actuaciones necesarias para adquirir los inmuebles requeridos para la construcción de los Intercambiadores Viales, arriba enunciados bien por enajenación voluntaria o por expropiación administrativa, acatando las disposiciones normativas contenidas en la ley



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 065 FOLIO 39

388 de 1997 y decreto 1420 de 1998, señor presidente me permito informarle ha sido leído el artículo quinto de la comisión, lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración el artículo quinto, lo aprueban los honorables concejales?

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Ha sido aprobado el artículo quinto señor presidente. Artículo sexto, las facultades otorgadas por el término de seis meses contados a partir de la vigencia del presente año, señor presidente ha sido leído el artículo sexto, me permito informarle hay una proposición sobre la mesa de la secretaría presentada por la doctora Carmen Lucia Agredo Acevedo, me permito leerla, dice así: Artículo, modificar el artículo sexto, las facultades otorgadas serán por el término de 1 año contados a partir de la vigencia del presente acuerdo, esta proposición es presentada por la doctora Carmen Lucía Agredo Acevedo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Consideración la proposición presentada por la bancada del Partido Conservador que entra a esta coalición de gobierno, lo aprueban los honorables concejales?

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Ha sido aprobada señor presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración el artículo, qué es?, el artículo sexto con la modificación presentada, tiene la palabra el concejal Christian Niño.

### **INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ:**

Presidente es para hacer una acotación respecto a este artículo presidente es para no se si pueda quedar incluido que la Administración nos presente el informe si se llevó a cabo el acuerdo o no?, o sea porque nosotros no sabemos si se hicieron las compras de los predios, si se hizo efectivo el acuerdo o no?, o sea es como para hacerle, de acuerdo a lo que estamos mirando eso del seguimiento y nosotros no quedar como en el aire y seguir como flotando y no saber qué sucede, gracias presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Si quiere concejal para que presente la proposición como un artículo nuevo continuamos secretaria.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Así será señor presidente, falta aprobar el sexto.



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 065 FOLIO 40

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración el artículo sexto con la proposición aprobada, lo aprueban los honorables concejales?

**LA SEÑORA PRESIDENTE:** Ha sido aprobado señor presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Continuamos secretaria.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Así se hará señor presidente, continuamos con el artículo séptimo, artículo séptimo, el señor alcalde del municipio de Bucaramanga, con el fin de evitar decisiones innecesarias a la propiedad privada deberá liderar en el menor tiempo posible y ante la respectiva oficina de Instrumentos Públicos, las áreas de terreno que no se requieran para la ejecución del proyecto, ha sido leído el artículo séptimo señor presidente, me permito informarle la comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración el artículo séptimo lo aprueban los honorables concejales?

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Ha sido aprobado el artículo séptimo señor presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Artículo octavo secretaria, hay que incluir otro artículo, hay una proposición para, lea el artículo octavo secretaria.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Me permito dar lectura al artículo octavo, dice así, modificado en la comisión, el presente acuerdo rige a partir de su publicación.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Hay una proposición de incluir un artículo que ese sea el octavo como dice, secretaria.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Señor presidente me permito, hay una proposición sobre la mesa de la secretaría, un artículo nuevo se incluiría, el octavo pasaría a ser noveno y quedaría de octavo el siguiente artículo, la Administración municipal entregará al Concejo de Bucaramanga la ejecución del proyecto cada tres meses para su seguimiento, esta proposición es presentada por el doctor Christian Niño Ruiz.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración la proposición presentada la aprueban los honorables concejales?

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Ha sido aprobada señor presidente la proposición.



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**



# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 065 FOLIO 41

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Continuamos, el octavo pasaría a ser noveno.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Exactamente señor presidente, me permito dar lectura al artículo octavo que pasaría a ser artículo noveno, dice así, el presente acuerdo rige a partir de su publicación, así fue modificado en la comisión señor presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Consideración el artículo noveno anteriormente octavo con la modificación presentada en la comisión, lo aprueban los honorables concejales?

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Ha sido aprobado señor presidente el artículo noveno.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Considerandos?

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Así se hará señor presidente, me permito dar lectura a los considerandos, Considerandos del Proyecto de Acuerdo 014 mayo 02 de 2012, me permito informarle que los considerandos fueron modificados en la comisión quedando de la siguiente manera: Que dentro de las obras planteadas, Considerandos: Que dentro de las obras planteadas por el gobierno municipal plan de desarrollo 2012-2015, cumplidas durante el presente cuatrienio para recuperar la movilidad vial y posicionar a Bucaramanga en la plataforma de ciudades modernas sostenibles atractivas seguras y con adecuada infraestructura de servicios, 10 megaproyectos, 9 de los cuales hacen parte del Plan Maestro de Movilidad, entre los cuales se encuentran el Intercambiador Vial de la Avenida Quebradaseca con Carrera 15 y el Intercambiador Vial de la Avenida Quebradaseca con Carrera 27, que los Intercambiadores de la carrera 15 y carrera 27, con la Avenida Quebradaseca y la Transversal Oriental y La Flora, están relacionados dentro de la tabla 27 denominados 9 proyectos de Infraestructura Vial del Plan Maestro de Movilidad 2010-2030, anexo 01, que el Concejo municipal de Bucaramanga, mediante acuerdo N°008 del 31 de mayo del 2010, facultó por un término de seis meses al señor alcalde, para declarar de utilidad pública de interés social, así como también la existencia de especiales condiciones de urgencia que autoriza la expropiación vía administrativa de los predios requeridos para construcción de los Intercambiadores Viales Avenida Quebradaseca con carrera 27 Mesón de los Búcaros y Avenida Quebradaseca con carrera 15 señalados en el acuerdo, que en uso de las facultades otorgadas por el honorable concejo municipal en el acuerdo antes citado se declaró de utilidad pública y la especiales condiciones de urgencia los predios relacionados



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 065 FOLIO 42

en el acuerdo 008 del 31 de mayo de 2010, para la construcción de los Intercambiadores Viales y de la Avenida Quebradaseca con carrera 27, mediante decreto N°0173 y 0174, 189 y 190 de 2010 respectivamente, que los predios requeridos para la construcción del Intercambiador Vial de la Avenida Quebradaseca con carrera 15, no se declararon de utilidad pública, ni las especiales condiciones de urgencia, dentro del término otorgado en el acuerdo N°008 del 31 de julio de 2010, por razones que fueron expuestas en su oportunidad por el señor alcalde al honorable Concejo municipal; que para llevar a cabo la construcción del Intercambiador Vial de la Avenida Quebradaseca con carrera 15, se requiere aceptar de utilidad pública 31 predios identificados con los siguientes folios de matrícula inmobiliaria: 30021613, 300194307, 300-99343, 300-289, 300-19965, 300-19990, 300-228810, 300-228809, 300-14491, 300-53884, 300-43909, 300-43908, 300-228808, 300-228807, 300-19991, 300-20132, 300-2360, 300-99648, 300-194306, 300-180130, 300-30986, 300-30990, 300-30194, 300-38720, 300-19958, 300-199959, 300-199960, 300-251721, 300-251722, 300-52395, y 300-46092, al igual que declarar las condiciones de urgencia para adquirirlos por expropiación vía administrativa, ver anexo 1; que por aspectos técnicos, jurídicos y por el mismo diseño geométrico definidos del Intercambiador Vial de la Avenida Quebradaseca con carrera 27, se requieren igualmente declarar de utilidad pública, así como también la especiales condiciones de urgencia 9 predios identificados con los siguientes folios de matrícula inmobiliaria 300-224800, 300-224802, 300-98087, 300-52210, 300-48304, 300-20365, 300-119481, 300-48303 y 300-3425 ver anexo 2, que la ley 9 de 1989 modificada por la ley 388 de 1987, faculta a los concejos municipales, para disponer lo conducente con la relación al desarrollo urbanístico y para la compra venta y expropiación de los bienes de particulares que para considerarlos por la administración como de utilidad pública; que la ley 388 de 1987 reformada por el artículo 10 de ley 9 de 1989 literal e del artículo 58 sobre los motivos de utilidad pública, señala que se podrá declarar de utilidad pública para adquirir un inmueble cuando se destine para los siguientes fines, e, ejecución de programas y proyectos de infraestructura vial y sistema de transporte masivo, que el artículo 11 de la ley 9 de 1989 modificado por el artículo 59 de la ley 788 de 1997, estableció que además de lo dispuesto en otras leyes vigentes la nación, las entidades territoriales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, podrán adquirir por enajenación voluntaria o decretar la expropiación de inmuebles para desarrollar las actividades previstas en el artículo 10 de la ley 9 de 1989, que en atención al carácter inaplazable del proyecto por los



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 065 FOLIO 43

antecedentes ya señalados, que debe entrar a declarar la urgencia para la adquisición de los predios por vía expropiación, vía administrativa, en el evento de fracasar la enajenación voluntaria; que el artículo 63 de la ley 388 de 1997, consideró que existe motivo de utilidad pública e interés social para expropiar por vía administrativa, el derecho de propiedad y de los demás derechos reales sobre terrenos e inmuebles, cuando conforme a las reglas señaladas en la presente ley, la respectiva autoridad administrativa competente, considere que exista especiales condiciones de urgencia, siempre y cuando la finalidad corresponda en las letras a,b,c,d,e,h,j,k,l y m del artículo 58 de la presente ley, que el numeral 2 del artículo 65 de la ley 388 del 97, señala como uno de los criterios para la declaratoria de urgencia de acuerdo por la naturaleza de los motivos de utilidad pública o interés social, el carácter inaplazable de la soluciones que se deben ofrecer con ayuda del instrumento expropiatorio, criterio aplicable a la obra que se pretende construir y que constituye una solución al problema vial de la ciudad; que en los términos del artículo 64 de la citada ley, las condiciones de urgencia que autorizan la expropiación vía administrativa, serán declaradas por la instancia o la autoridad competente según lo determine el concejo municipal o distrital o la junta metropolitana, según sea el caso mediante acuerdo, esa instancia tendrá la competencia general para todos los entes, señor presidente me permito informarle ha sido leídos los considerandos, modificados en la comisión.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración los considerandos con las modificaciones presentadas, lo aprueban los honorables, tiene la palabra el concejal Diego Fran Ariza.

#### **INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PEREZ :**

Gracias presidente para solicitarle a la administración posterior que se le puedan entregar a los concejales dos temitas importantes, primero en el segundo párrafo de los considerandos habla de un anexo 01, creo que no tiene que ver el anexo 2 y 3 sino creo que es un anexo 01 es muy importante poder contar con esa información y para terminar señor presidente, solicitarle a la administración con base en seguimiento cada tres meses de que nos regalen el cronograma de cómo se van a ejecutar los recursos o cómo se tiene incorporado dentro de la Secretaría de Hacienda, la asignación de los recursos para la compra de predios, para tener una mayor claridad sobre la parte financiera de este acuerdo, gracias señor presidente.



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 065 FOLIO 44

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración, en consideración los considerandos con la modificación presentada, la aprueban los honorables concejales?

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Ha sido aprobada señor presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** El preámbulo.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Preámbulo del proyecto de acuerdo 014 de 02 de mayo de 2012.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Preámbulo.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** El concejo municipal de Bucaramanga en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las consagradas en el artículo 313 de la Constitución Política y las leyes 9 de 1989 y 388 de 1997, señor presidente ha sido leído el preámbulo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración el preámbulo, lo aprueban los honorables concejales?

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Ha sido aprobado el preámbulo señor presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Título.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Título del proyecto de acuerdo 014 de mayo 02 del 2012, por medio del cual se otorga facultades al señor alcalde para declarar de utilidad pública, unos predios y las especiales condiciones de urgencia que autoriza la expropiación vía administrativa, ha sido leído el título del proyecto de acuerdo, señor presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración el título del proyecto de acuerdo, lo aprueban los honorables concejales?

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Ha sido aprobado el título señor presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quieren los honorables concejales que el proyecto de acuerdo 014 pase a sanción del señor alcalde?

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Así lo quieren señor presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Secretaria favor enviarlo para los trámites correspondientes.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Así se hará señor presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 065 FOLIO 45

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Agradezco a todos los funcionarios que participaron en desarrollo de este proyecto tan importante para la ciudad de Bucaramanga, continuamos secretaria.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Así se hará señor presidente, continuamos con el orden del día, sexto punto lectura de comunicaciones, no hay comunicaciones señor presidente en la mesa de la secretaría, continuamos con el séptimo punto proposiciones y asuntos varios, hay una proposición sobre la mesa de la secretaría señor presidente, me permito dar lectura, dice así, que el día de hoy falleció en Bucaramanga la líder del grupo de la tercera edad Seguir Viviendo, Julia Barajas, quien en vida se destacó por su entrega y responsabilidad al engrandecimiento de los grupos de la tercera edad de Bucaramanga, proposición, exaltar la memoria de la señora Julia Barajas y enviar nota de condolencia a su familia, esta proposición es presentada por la bancada del Partido Liberal Colombiano.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En consideración la proposición presentada, la aprueban los honorables concejales?

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Aprobada la proposición señor presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Se les recuerda a los honorables concejales que mañana a las 7 y 30 hay desayuno con mi General, para tomar las medidas de seguridad y protección en el casino de oficiales de la policía, 7 y 30, continuamos secretaria.

**LA SEÑORA SECRETARIA:** Señor presidente el orden del día se ha agotado.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Agotado el orden del día se levanta la sesión, se cita para mañana a las 10 de la mañana, que tengan todos buen día.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 065 FOLIO 46

El Presidente,

  
URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria,

  
NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Helber Said Cuadros Ardila.



CONCEJO DE BUCARAMANGA